

Sabater (PSOE) pide rescindir el contrato de Fobesa por deficiencias en la prestación del servicio

ORPESA
TOMAS TORRES
La portavoz del PSOE de Orpesa, Rosa Sabater, ha presentado una moción al Ayuntamiento para proponer que se sancione a la empresa Fobesa, actual adjudicataria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Voluminosos, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Playas.

La portavoz socialista presentó esta moción a la alcaldía para su inclusión en el orden del día del plenario, un complejo escrito de siete folios en el que minuciosamente se enumeran las presuntas deficiencias en el servicio, junto con jurisprudencia de un caso del Ayuntamiento de Cádiz, en el que se concluye que las deficiencias en el servicio pueden ser objeto de sanción y conllevar la rescisión de la concesión y la apertura de un nuevo concurso para adjudicar el servicio a otra empresa. El escrito evidencia la fractura entre los miembros del grupo municipal socialista, ya que Rosa Sabater presenta la moción de forma personal, sin que como era habitual hasta ahora estuviera encabezada y firmada por los dos miembros del grupo municipal, Rosa Sabater y Alberto Lafuente. Sin embargo el "cortar y pegar" traicionó en el encabezamiento, que mas adelante incluye un "presentan" en plural. La moción argumenta que las deficiencias del servicio que presta Fobesa, a pesar de que la empresa tiene contrato en vigor por diez años -desde el 1 de diciembre de 2000 hasta 2010- al resultar adjudicatario tras el proceso de

concurso público, deben ser causa de sanción y de rescisión del contrato que vincula a esta mercantil y al Ayuntamiento de Orpesa para la Gestión de los Servicios Públicos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Voluminosos, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Playas.

Las anomalías denunciadas en su escrito por el PSOE de Orpesa incumplen, a juicio de la concejala socialista, "varias de las condiciones recogidas a lo largo del pliego de condiciones que regulan el mismo, en concreto el capítulo III". Las deficiencias que enumera son "Incumplimiento del mantenimiento de la debida higiene y condiciones sanitarias en los contenedores. Lavado de todos los contenedores una vez al mes desde octubre a mayo, y dos veces al mes desde junio a septiembre. Incumplimiento en mantener limpias las zonas adyacentes y el suelo, de donde se encuentran depositados los contenedores de recogida de residuos urbanos. Incumplimiento del mantenimiento de la correcta limpieza de las playas, mediante recogida diaria de desperdicios dispersos, renovación diaria de la arena. Incumplimiento de la inscripción de los vehículos al efecto "AJUNTAMENT D'ORPESA. SERVEI DE NETEJA PUBLICA" y escudo de la ciudad. Incumplimiento en el baldeo de calles y plazas, barrido de aceras y recogida de residuos de papeleras. Incumplimiento en la instalación ofrecida por la empresa concesionaria como mejora, de papeleras con diseños infantiles (delfín y rana), para las zonas

de juegos, parques etc.... del Municipio. Incumplimiento de disponer de oficina de atención al ciudadano en el Municipio de Orpesa, para recoger las quejas o sugerencias de estos. Incumplimiento en dotar del número necesario, por el volumen de población, de contenedores para la recogida de las basuras. Incumplimiento en dotar de los medios y uniforme a los trabajadores, recogidos en la oferta presentada. Incumplimiento en el horario de recogida de basuras, de los contenedores".

Según la portavoz del PSOE, "Todo ello conlleva unas grandes "imperfecciones" en la prestación del citado servicio, que según el citado pliego conlleva una

serie de sanciones que van de 300 euros a 3.000 euros, según se consideren faltas leves, graves, o muy graves, para lo cual nos remitimos a las páginas 19, 20 y 20 del pliego de condiciones".

A continuación Sabater transcribe de manera literal fragmentos de una sentencia contra la adjudicataria del servicio de limpieza y recogida de RSU en el municipio de Cádiz, con las que pretende justificar la conveniencia de la sanción, por lo que a continuación solicita "que por parte de la Alcaldía se inicie el expediente sancionador a la empresa Fobesa como titular del contrato administrativo de adjudicación mediante concurso de la Gestión de los

Servicios Públicos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Voluminosos, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza viaria, y Limpieza de playas de Orpesa del Mar (Castellón)".

Solicitando además "La rescisión de la adjudicación del mencionado contrato, y por tanto se saque nuevamente a concurso la adjudicación de la Gestión de los Servicios Públicos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Voluminosos, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza viaria, y Limpieza de playas de Orpesa del Mar (Castellón)" antes de final de año".

Marina d'Or anuncia su intención de entrar en el negocio de los servicios públicos

El Grupo Marina d'Or anunció recientemente el acuerdo alcanzado con la empresa Aquagest Levante SA, vinculada a Agbar (Aguas de Barcelona), para la creación de la sociedad Sagapyr, una empresa para la gestión de aguas potables y residuales, que tendrá como objetivo fundamental el abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos, así como garantizar el suministro para usos agrícolas e industriales.

Marina d'Or reveló que Sagapyr pretende ejecutar estudios y proyectos de las obras de infraestructura hidráulica, comprendiéndose dentro de ellas las de construcción y mantenimiento de instalaciones de todo tipo, ampliación o mejora de estacio-

nes de bombeo, tratamiento, plantas depuradoras, potabilizadores, plantas desalinizadoras, tuberías de conducción, redes de distribución, alcantarillado y bocas de incendio y riego, así como la ejecución de estudios, proyectos e informes. El Grupo Marina d'Or también pretende diversificar su negocio introduciéndose en el negocio de las concesiones de la limpieza viaria y la recogida, tratamiento y recuperación de residuos de cualquier procedencia.

El Grupo Marina d'Or ya mantiene una guerra comercial con el Grupo Gimeno, al que pertenecen Facsa y Fobesa, por la disputa del suministro de agua potable a la urbanización que la mercantil que dirige Jesús Ger está

construyendo en Torre la Sal, en el vecino término de Cabanes.

Según la información que aparece en la página web del Grupo Marina d'Or, "La fusión con el Grupo Aguas de Barcelona permite a Marina d'Or entrar en sectores de servicios que complementan sus actividades tradicionales como empresa constructora, singularmente en el campo de las infraestructuras hidráulicas y gestión de los recursos hídricos, tanto para cubrir las necesidades de sus nuevas urbanizaciones, como las de terceros, ya que Sagapyr tiene el propósito de participar en las convocatorias de ayuntamientos y otras entidades públicas, dirigidas a la adjudicación de abastecimiento de agua potable y, dentro también de los objetivos de la sociedad, los concursos de recogida y tratamiento de residuos".

El PP de Orpesa tumba cinco de las seis mociones presentadas por la oposición al pleno

Tan solo prosperó una moción del BLOC para pedir mejoras en el servicio de Correos

ORPESA
TOMAS TORRES
Que Orpesa no es un municipio al uso es algo evidente y que sus políticos, que no en vano son un reflejo de la sociedad, tampoco son como los de otras latitudes también es un hecho. La prueba, el pleno extraordinario celebrado el pasado 20 de octubre en el Ayuntamiento de Orpesa. Diez puntos en el orden del día. Tres de los cuatro puntos propuestos por el equipo de gobierno fueron de puro trámite -corrección de errores, Fiestas Locales y Fiestas Escolares-, mientras que en otro punto se planteaba una cuestión que se arrastra de la anterior legislatura y que ha sido reiteradamente llevada a pleno como es la modificación de la ordenanza reguladora del precio de las licencias del mercado. El resto hasta diez, otros seis puntos, eran mociones de la oposición, cuatro del PSOE por dos del BLOC. Los socialistas, que no ocultan la animadversión que sienten por el actual ejecutivo local en sus intervenciones, proponían en primer lugar la creación de aseos públicos, estudiar convertir la Avenida Estación en una calle de sentido único de circulación, que el Ayuntamiento inste al Consell de la Generalitat Valenciana a colaborar con el gobierno de España en el programa AGUA, que agilice el II Plan de Saneamiento, modernice los regadíos y defienda el trasvase Tajo-Segura y finalmente solicitó que los ciudadanos puedan participar en los plenos en el punto de Ruegos y Preguntas.

La primera moción acabó siendo debatida entre el PSPV, que la proponía, y el GIO, que le daba la réplica. Bloc y PP asistían impasibles. Nacionalistas y socialistas votaron a favor, mientras que independientes y populares lo hacían en sentido contrario. Se desestimó la moción.

En cuanto al tráfico, esta moción fue bien recibida por la oposición en bloque, aunque chocó con los siete votos del PP que se opuso.

En el punto sexto, moción del PSOE sobre instar al Consell a hacer cosas con las que el Consell no comulga, ahí ya nos metimos en jardines que provocaron la abstención del Bloc, que no quiso entrar en el tema, y la del GIO, que quiso pasar pero aún con esas intercambió intervenciones con los socialistas. El PP también se limitó a votar, a la vista de los derroteros del debate.

Finalmente, los socialistas solicitaron que se permitiera participar al público en el punto de Ruegos y Preguntas de los plenos. La portavoz del PSOE de Orpesa, Rosa Sabater, apeló al hecho de que en anteriores legislaturas se permitía a los ciudadanos expresar sus opiniones y preguntas en los plenos. En este punto, el portavoz del Bloc, Josep Lluís Romero, matizó, como no, las peticiones socialistas señalando la necesidad de reglamentar esas intervenciones mediante la redacción de un reglamento de funcionamiento de los plenos, cuestión en la que coincidieron tanto GIO como PP. Fernando Juárez (GIO), apuntó que durante los gobiernos de su partido se había dado voz a los ciudadanos, "aunque algunos lo aprovecharan para insultar", por lo que convino la necesidad de un reglamento. En similares términos se expresó el alcalde, Rafael Albert, que reconoció que se había eliminado esa posibilidad "porque muchos venían a insultar y luego ni siquiera se esperaban a escuchar la respuesta que pedían". Por ello, el primer edil anunció que se encuentra en fase de redacción un reglamento, aunque señaló que "todos los ciudadanos deben saber que mi despacho está abierto para cualquier consulta que se quiera hacer". No obstante, con todo y la coincidencia en los criterios, el punto no pasó por los votos en contra del PP.

El Bloc al 50%

Pero, como en todo, la risa va por barrios en el Pleno de Orpesa a la hora de las mociones y el Bloc tuvo los quin-

ce minutos de gloria de Andy Warhol, con la aprobación de su moción para reclamar a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Castellón para que tomen las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la Oficina de Correos de Orpesa para dar mejor servicio a los ciudadanos. El portavoz nacionalista señaló que, aunque le conste que se pretende ampliar las instalaciones de la actual oficina de Correos, muchos vecinos han expresado el sentimiento que tienen de que no se presta un servicio adecuado, con largas colas a la hora retirar un certificado. La propuesta del Bloc, "desde un punto de vista y con un carácter constructivo en todo momento". Romero señaló la falta de personal como uno de los posibles problemas y el hecho de que no se haya tenido en cuenta el incremento de población y el crecimiento del pueblo en los últimos años. En similares términos se expresaron el resto de grupos, que finalmente respaldaron unánimemente la propuesta del Bloc. No corrió igual suerte la solicitud de los nacionalistas de iniciar de oficio la recuperación de las pistas deportivas de Les Amplaries, proceso al que se opuso el PP.

El Bloc consideraba necesario el inicio del proceso para reclamar a la empresa Marina d'Or las pistas "ocupadas de manera ilegal" después de que la mercantil promoviera un proceso de concurso con la presentación de un estudio de viabilidad y después no se presentara al mismo, por lo que se declaraba finalmente desierto. Romero instó al ejecutivo local a recuperar "suelo público ocupado ilegalmente y en el cual se está cobrando a los usuarios por jugar en las pistas". El portavoz del Bloc solicitó que se cumpliera la ley, "que se devuelva algo que es del pueblo". Por su parte, el PP justificó su negativa explicando que "se está trabajando en buscar una solución".

Aprobado el proyecto de acceso al polígono industrial

El pleno acordó también la delegación a la Diputación de la gestión de multas de tráfico

ORPESA
TOMAS TORRES
El Ayuntamiento de Orpesa celebró el pasado 9 de noviembre, un pleno ordinario, entre cuyos puntos más destacados está la aprobación, por unanimidad, de la delegación de competencias de gestión de expedientes por infracciones en materia de tráfico y seguridad vial, y recaudación de sanciones a la Diputación de Castellón. Un punto importante ya que, de esta forma, es el organismo provincial el que recauda el dinero y después lo redistribuye entre las administraciones locales. "Se trata de un buen funcionamiento ya que, en el caso de actuaciones en este ámbito en las que haya procedido de forma incorrecta un ciudadano que no tenga bienes en Orpesa, la Diputación de Castellón posee competencias a la hora de decretar un embargo por incumplimiento de la sanción, mientras que el Consistorio local no", ha señalado el Alcalde, Rafael Albert.

Otro punto apoyado por todos los grupos políticos fue el de la aprobación del proyecto del vial de acceso al Polígono Industrial. "El vial transcurrirá de forma paralela a la N-340 y enlazará la rotonda de acceso a la localidad con la zona industrial, evitando la AP-7 y a través de una rotonda y un paso inferior", ha explicado el primer edil. "Un proyecto por el que el Equipo de Gobierno ha luchado a lo largo de varios meses, pero que no había podido elaborar por las dudas que mantenía el Ministerio de Fomento sobre el desdoblamiento de la propia N-340 a su paso por la localidad. Una vez aclarado este tema, se deberá adjudicar el proyecto y ejecutarlo para permitir un acceso digno al Polígono Industrial".

La elaboración de una ordenanza de limpieza, salubridad y ornato de solares en el término municipal también

vio luz verde en la sesión plenaria. De esta forma, todos los solares de la zona urbana deberán ser limpiados y vallados por sus propietarios. Si no se obra de este modo, será el propio Ayuntamiento el que lo haga y los gastos correrán a cargo del propietario. En las zonas urbanizables de Orpesa, la ordenanza obligará a la limpieza del solar. Está previsto que esta nueva ordenanza entre en vigor a principios de año. A partir de esa fecha, se dejará un plazo de seis meses para que los propietarios se adapten a ella y cumplan todos los requisitos. Una iniciativa del Consistorio para que la imagen de Orpesa sea la deseada por todos los vecinos y visitantes del municipio.

El grave incendio que afectó a la localidad el pasado mes de marzo también tuvo un punto específico en el pleno. Desde el Equipo de Gobierno de Orpesa se ha manifestado que "siempre ha existido una gran implicación y sensibilidad para ayudar a la reparación de un daño importante, el de uno de los mayores pulmones verdes de Orpesa". El pleno ratificó una resolución de Alcaldía para autorizar a la Conselleria de Territorio y Vivienda al acceso a las parcelas de propiedad municipal para proceder a su limpieza y comenzar a recuperar una de las zonas más queridas por los vecinos y vecinas del municipio.

Por último, la sesión plenaria también modificó la ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria en Orpesa. Una medida para regular de manera eficaz el mercado de la localidad. "A partir del mes de enero se pedirá una documentación específica a los propietarios de los puestos del mercado para mejorar el funcionamiento de éste y el acceso al mismo como vendedores", destacaba el Alcalde, Rafael Albert.